

Vivanco Vivanco, don Eduardo Esnaola Olagorta, don Abel Llamosas González, don Juan San Román Fernández, don Enrique Longarte Ibarra, don José Vergara Mendivil, don Miguel Tena Díaz, don Teodomiro Fernández García, don Amadeo Fernández García, don Abundio Pereda Gómez y don Manuel Odriozola Maza, contra «Trase 98, S. A.» por un importe de siete mil setecientos noventa y cinco euros con setenta y cuatro céntimos de euro de principal más mil seiscientos euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Trase 98, S. A.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Santander, 24 de enero de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

06/1392

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 52/06.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 52/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Marlos Jean Pierre Román Paucar contra la empresa «Gestión y Montajes Técnicos, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En Santander a 1 de febrero de 2006.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, acuerdo:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 5.264,28 euros, más la cantidad de 500 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada, Nuria Perchín Benito.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Gestión y Montajes Técnicos, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Santander, 1 de febrero de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

06/1684

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda, expediente número 566/05.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 566/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José García Coteró contra la empresa «Promociones y Obras Polanco, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado el siguiente

Fallo: Que estimando sustancialmente la demanda formulada por don Juan José García Coteró frente a «Promociones y Obras Polanco, S. L.», condeno a esta empresa a abonar al actor la cantidad de 1.395,79 euros por los conceptos anteriormente referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, previéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Promociones y Obras Polanco, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. En Santander, 8 de febrero de 2006.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

06/1849

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto, en procedimiento de ejecución, expediente número 3/06.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Noelia Álvarez Rivero, contra la empresa «D'Cor Urresti Ibarguen, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En Santander, 8 de febrero de 2006.

HECHOS

Primero.—En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante doña Noelia Álvarez Rivero, y de otra como demandada «D'Cor Urresti Ibarguen, S. L.», se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 11 de enero de 2006, para cubrir un total de 9.146,30 en concepto de principal.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s «D'Cor Urresti Ibarguen, S. L.» en situación de insolvencia total, por importe de nueve mil ciento cuarenta y seis euros con treinta céntimos de euro, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «D'Cor Urresti Ibarguen, S. L.», con NIF B-39.534.433 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santander, 8 de febrero de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

06/1892

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 58/06.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,